



Resolución Administrativa N° 076 2020-MIDAGRI-PCC-UA

Lima, 10 de diciembre de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 716-2020-MINAGRI-PCC, con fecha de recepción 02 de diciembre de 2020, emitido por el Director Ejecutivo del Programa, y el Informe N° 73-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 10 de diciembre de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524805803 hard
Motivo: Doy V° B°

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "*Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios*", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "*Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada*";

Que, mediante Memorándum N° 716-2020-MINAGRI-PCC, el Director Ejecutivo del Programa, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el Sr. **Billy Echevarría Gil**, Coordinador de la Unidad Regional de Madre de Dios, en la comisión de servicio realizada al centro poblado de Punkiri Chico, provincia del Manu, Región Madre de Dios el día 31 de octubre del 2020;

Que, mediante Informe N° 73-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 10 de diciembre de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el Sr. **Billy Echevarría Gil**, Coordinador de la Unidad Regional de Madre de Dios, en la comisión de servicio realizada al centro poblado de Punkiri Chico, provincia del Manu, Región Madre de Dios el día 31 de octubre del 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
31/10/2020	Factura Electrónica FE03-0002326	Pasaje Terrestre	100.00
31/10/2020	Boleta de Venta Electrónica BE03-0010301	Pasaje Terrestre	100.00
31/10/2020	Factura Electrónica F001-000257	Pasaje Transporte Fluvial	20.00
31/10/2020	Boleta de Venta Electrónica BV01-000309	Pasaje Transporte Fluvial	20.00
31/10/2020	Boleta de Venta 0001-027370	Pasaje Terrestre	60.00
31/10/2020	Boleta de Venta 0001-027368	Pasaje Terrestre	60.00
31/10/2020	Boleta de Venta	Alimentación	14.00
31/10/2020	Declaración Jurada	Alimentación Local	40.00
	Total		414.00

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 623, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019- MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el Reembolso del gasto efectuado por el Sr. **Billy Echevarría Gil**, Coordinador de la Unidad Regional de Madre de Dios, por la Suma de S/ 414.00 Soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 623 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2020 23:43:02-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 73-2020-MIDAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N° 716-2020-MINAGRI-PCC

Fecha : San Isidro, 10 de diciembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, “Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios”, en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

2. BASE LEGAL:

2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC

2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3. ANÁLISIS:

3.1 Que, mediante Memorándum N° 716-2020-MINAGRI-PCC, de fecha 30 de noviembre del 2020, el Director Ejecutivo solicita el reembolso de los gastos por comisión realizados por el Sr. Billy Echevarría Gil, Coordinador de la Unidad Regional de Madre de Dios, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó al centro poblado de Punkiri Chico, provincia del Manu, Región Madre de Dios el día 31 de octubre del 2020, fue con el objetivo de participar en la reunión de coordinación y capacitación a los beneficiarios del PRPA de la Asociación Boca Colorado de acuerdo al convenio N° 008-2020-MINAGRI-PCC respecto a los procedimientos administrativos para la solicitud de No objeción y desembolsos.

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

4. CONCLUSIONES

4.1 El Director Ejecutivo, con memorándum N° 716-2020-MINAGRI-PCC, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios al centro poblado de Punkiri Chico, provincia del Manu, Región Madre de Dios, no programada por el comisionado Sr. Billy Echevarría Gil, que genero gastos alimentación y pasaje terrestre.

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio efectuada al centro poblado de Punkiri Chico, provincia del Manu, Región Madre de Dios, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 623 meta 028 de la Dirección Ejecutiva.

5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos el día 31 de octubre de 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
31/10/2020	Factura Electrónica FE03-0002326	Pasaje Terrestre	100.00
31/10/2020	Boleta de Venta Electrónica BE03-0010301	Pasaje Terrestre	100.00
31/10/2020	Factura Electrónica F001-000257	Pasaje Transporte Fluvial	20.00
31/10/2020	Boleta de Venta Electrónica BV01-000309	Pasaje Transporte Fluvial	20.00
31/10/2020	Boleta de Venta 0001-027370	Pasaje Terrestre	60.00
31/10/2020	Boleta de Venta 0001-027368	Pasaje Terrestre	60.00
31/10/2020	Boleta de Venta	Alimentación	14.00
31/10/ 2020	Declaración Jurada	Alimentación Local	40.00
	Total		414.00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

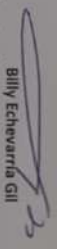
Atentamente,

ELVA CAMACHO SALAZAR

Responsable del Área de Contabilidad
Unidad de Administración

CUT: 3982-2020

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: BILLY ECHEVARRIA
UNIDAD: DIRECCION EJECUTIVA
FECHA: 31 DE OCTUBRE DEL 2020
LUGAR: Sector Boca Colorado, distrito Madre de Dios, provincia Manu
OBJETIVO DE LA COMISION: Presentar los instrumentos de gestión del PRPA y capacitar a los beneficiarios del PRPA Boca Colorado respecto a los procedimientos administrativos para la solicitud de no objeción y desembolso.
ACTIVIDADES REALIZADAS: - Se revisó y discutió los avances de las adquisiciones y cronograma de actividades contempladas en el POA 1. - Se capacito respecto a los procedimientos administrativos para la solicitud de no objeción y desembolso. - Se coordinó de manera conjunta las actividades de preparación de campo según POA 1.
RESULTADOS: Los beneficiarios de la asociación BOCA COLORADO evalúan el avance de sus actividades y se organizan para la realización de las actividades del siguiente mes.
 Billy Echevarria Gil Coordinador de la Unidad Regional Madre de Dios Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS 

SLAF N°

PLANILLA DE VIATICOS

I. COMISION DE SERVICIO

1. DATOS DEL COMISIONADO		NOMBRES Y APELLIDOS	
		BILLY ECHIVARRA GIL	
DIRECCION		CARGO	
MADE DE DIOS		COORDINADOR LIA	
DIRECCION EJECUTIVA		DIRECCION EJECUTIVA	
2. DATOS DEL VIAJE			
DURACION		TIENEARIO	
DEL		TOTAL(DIAS)	
AL			
31.10.2020		1.0	
		Punto Maldonado - Puerto Chino Colorado	
		Punto Maldonado	
		TERRESTRE	

3. MOTIVO DEL VIAJE

Reunion de coordinacion y capacitacion a los beneficiarios del PRPA de la asociacion Boca Colorado, de acuerdo al convenio N° 008-2020/MINAGRI-POC.

II. PRESUPUESTO DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	MONTOS
1. VIATICOS	100.00
2. PASAJES	200.00
3. COMBUSTIBLES	0.00
TOTAL S/.	300.00

III. AUTORIZACION Y/O APROBACION

SELO Y FIRMA DEL JEF. DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	SELO Y FIRMA DEL JEF. DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	

IMPORTE

RECIBI LA CANTIDAD DE S/ 300.00 POR CONCEPTO DE VIATICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO A REMESA CUENTA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES POR EL C. R. 073.2011-07.

EL UNICO VOUCHER PAGO RECIBIENDO CON LA AGENCIA REGISTRADA, AUTORIZADO QUE SE LE IMPUTE RESPONSABILIDAD FISCAL Y AUTORIZA SIN LUGAR A RECLAMO Y SE EFECTUE LA RETENCION DE IVA HONORARIOS INCLUIDO EL VOUCHER DE LOS INTERESES LEGALES EN APLICACION DE LA DIRECTIVA DE TRIBUTACION VIGENTE.

RESUMEN GASTO	IMPORTE S/.
23.10.20	200.00
23.10.20	100.00
23.10.20	0.00
23.10.20	0.00
TOTAL	300.00

PARA DEL COMISIONADO
C.R. N° 1014424



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 716 -2020-MINAGRI-PCC

A : EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicitud de Reembolso Por Gastos De Viáticos

Fecha : San Isidro, 30 NOV. 2020

Me dirijo a usted para remitir solicitud de reembolso por gastos de viáticos por comisión de servicios según detalle siguiente:

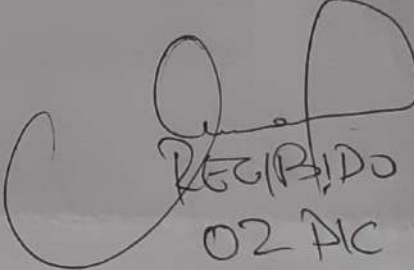
COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
BILLY ECHEVARRIA GIL (UR Madre de Dios)	Madre de Dios - Punkiri Chico – Colorado (viceversa)	31/10/2020	Viáticos	54.00
			Movilidad	360.00
TOTAL				414.00

Adjunto el sustento de la rendición de cuentas de viáticos y gastos de viaje correspondientes, Cabe indicar que los gastos que irroguen la presente Comisión están considerados en el **Certificado 623** y la **Meta 28**.

Atentamente,


Jorge Sandoval Ramirez
Director Ejecutivo
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD




RECIBIDO
02 AC
91.40m

CUT N° 3982 -2020

Calle Coronel Odriozola N° 171 - Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416 - 9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

RENDICION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
Nº _____-2020-MINAGRI-PCC

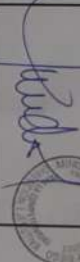
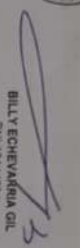
NOMBRES Y APELLIDOS: BILLY ECHEVARRIA GIL
UNIDAD / CARGO: UR MADRE DE DIOS- COORDINADOR
Declaro que la rendición de gastos que adjunto está sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecución de actividades programadas en el marco de servicios nacionales en la ciudad de sector Boca Colorado del distrito Madre de Dios y provincia de Manu

Fecha: Del: 31/10/2020 Al: 31/10/2020
Lugar: ca Colorado del distrito Madre de Dios y provincia
Suma Recibida S/ 0.00
Importe gastado S/ 414.00
Mayormente gastado S/ -414.00

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	Nº	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
31/10/2020	BVE	BED3-0010301	Servicio de transporte ruta Puerto Maldonado-Puerto Cuzco	100.00
31/10/2020	FE	BED3-0002326	Servicio transporte Puerto Cuzco-Puerto Maldonado	100.00
31/10/2020	BVE	BVE1-0003009	Servicio de transporte fluvial Puerto-Puerto Cuzco	20.00
31/10/2020	BVE	BVE1-0003257	Servicio de transporte fluvial Puerto Cuzco-Puerto	20.00
31/10/2020	BV	0001-027366	Servicio de transporte Puerto-Boca Colorado	60.00
31/10/2020	BV	0001-027370	Servicio de transporte Boca Colorado-Puerto	60.00
31/10/2020	BV	002-076694	Cena	14.00
31/10/2020	COLJ	01	Desayuno en el sector Puerto	15.00
31/10/2020	COLJ	02	Almuerzo en el sector Boca Colorado	25.00
TOTAL GASTOS DE VIATICOS				414.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad Comisionado
		
LUGAR Y FECHA	MADRE DE DIOS, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020	